



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

**7449 ADSCRIPCIÓN DE D. PABLO EDUARDO SANDOVAL FERNANDEZ AL PUESTO DE SUBDIRECTOR DEL GABINETE DE PRESIDENCIA, CON EFECTOS DEL DÍA 7 DE JUNIO DE 2017.**

EL Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, en uso de las facultades que le están conferidas por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en su artículo 12.3; la Ley 7/1985, de 2 de abril, en su artículo 104; y la Ley 10/2010, de 9 de julio de la Generalitat, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana en su artículo 19, y por Decreto núm. 60, de fecha 15 de junio de 2017, acuerda la adscripción de D. Pablo Eduardo Sandoval Fernández, que fue nombrado por Resolución de la Presidencia núm. 154, de fecha 16 de diciembre de 2016 en el puesto de personal eventual de “Funcionario de Apoyo y Asesoramiento a la Presidencia y Diputados Delegados”, al puesto de “Subdirector del Gabinete de Presidencia” de conformidad con el acuerdo Plenario adoptado en sesión ordinaria de fecha 5 de abril de 2017 y a propuesta del Área de Presidencia, y ello con efectos del día 7 de junio de 2017, con una retribución anual de 39.844,56 €, incluidas pagas extraordinarias.

Las características del puesto, figuran en el acuerdo plenario de fecha 30 de julio de 2015 y en sesión extraordinaria de fecha 30 de diciembre de 2015.

El cese de la persona mencionada, corresponderá al Ilmo. Sr. Presidente, y en todo caso se producirá automáticamente en el supuesto de cese o expiración del mandato de éste.

Lo que se hace público para general conocimiento y de los interesados.

Alicante, a 21 de junio de 2017.

**EL PRESIDENTE,**

Fdo. César Sánchez Pérez

**LA SECRETARIA GENERAL,**

Fdo. Amparo Koninckx Frasquet